

TÍTULO: Admisión y nombramiento de alumnos**CÓDIGO:
NOP-06****Alcance:**

Centro Universitario de la Defensa de Madrid en la Academia Central de la Defensa (CUD-ACD)

Proceso:

1. La admisión y nombramiento de alumnos se lleva a cabo mediante un concurso-oposición, cuya convocatoria se publica anualmente en el BOE. Las plazas convocadas oscilan entre las 25 y 30. Los aspirantes son admitidos a concurso previa presentación de instancia y documentación requerida en las Delegaciones de Defensa correspondientes. Las normas, requisitos y convocatoria se publican en la página web del CUD.
2. Una vez admitidas a trámite la instancias y comprobada la documentación por el tribunal, se publican en la web del CUD las listas de admitidos y no admitidos así como el lugar, fecha y hora de las diferentes pruebas que deberán ir superando los aspirantes.
3. Finalizadas las pruebas de acceso, se publica la lista de aspirantes de nuevo ingreso en el BOE y en la web del CUD, ordenados por la nota de PAU o EBAU obtenida.
4. Finalmente, y una vez superado el periodo de formación militar en la Academia General Militar de Zaragoza de aproximadamente dos meses, son nombrados alumnos de la Academia Central de la Defensa de Madrid y se procede a su matriculación en los cursos de grado correspondientes, en función del tipo de acceso y de los créditos aportados.



Universidad
de Alcalá

**Admisión y nombramiento
de alumnos NOP-06**



Elaborado: Comisión de Docencia y Calidad del Centro Universitario de la Defensa de Madrid en la Academia Central de la Defensa (CUD-ACD)

Fecha: 05/2017